

	<p align="center"><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"</b>  NIT. 860075762-6  <b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i>  <b>"Formando con alegría, ciencia y virtud para  construir un mundo mejor"</b></p>	<p align="right">Código: MGA-PLT01-005</p>
	<p align="center">POLITICA DE TAREAS ESCOLARES</p>	<p align="right">Página 1 de 14</p>

## 1. OBJETO

Establecer lineamientos generales para la asignación de tareas escolares.

## 2. ALCANCE

La política de tareas aplica para todos los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Domingo Savio desde el grado Jardín hasta el grado Undécimo.

## 3. JUSTIFICACIÓN

El Colegio Domingo Savio crea la política de tareas para que los docentes, padres de familia y en especial los estudiantes dominguistas conozcan de primera mano todo el mundo que hay alrededor de las tareas y/o actividades extracurriculares.

## 4. DEFINICIÓN

El concepto de tareas está asociado a la realización de un trabajo que se debe realizar en un tiempo limitado que se realiza fuera de las horas escolares, así mismo se menciona que hay diferentes tipos de tareas según su finalidad, los primeros refuerzos, habilidades y conocimientos impulsando al estudiante Dominguiستا en la investigación, indagación y creación de nuevos saberes de este modo se busca que su aprendizaje sea individual y creativo.

## 5. OBJETIVOS DE LA POLITICA

- Establecer directrices frente a la asignación de tareas de los estudiantes Dominguiستas.
- Garantizar la planeación y asignación de tareas escolares teniendo en cuenta las necesidades, interés, y ritmo de aprendizaje de los estudiantes.
- Promover a los estudiantes Dominguiستas el gusto, y el interés por investigar.

	<p><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>“PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA”</b>  NIT. 860075762-6</p> <p><b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i>  <b>“Formando con alegría, ciencia y virtud para construir un mundo mejor”</b></p>	Código: MGA-PLT01-005
	POLITICA DE TAREAS ESCOLARES	Página 2 de 14

- Favorecer los espacios familiares en entorno al bienestar y acompañamiento asertivo.

“Todos pueden aprender, pero no todo el mismo día, ni de la misma manera”

## **6. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS TAREAS ESCOLARES DS**

Las tareas escolares se conciben como:

- Parte integral del proceso educativo y forman parte de la planeación.
- Una estrategia para afianzar los aprendizajes de los estudiantes.
- Herramientas de apoyo didáctico en el proceso enseñanza- aprendizaje.

“Una tarea productiva, no se excede en cantidad, se desborda en calidad”

## **7. INTENCIONALIDAD DE LAS TAREAS ESCOLARES**

Las tareas escolares pretenden:

- Afianzar los aprendizajes desarrollados en el aula de clase.
- Propiciar la comprensión, la creatividad y la exploración de talentos.
- Vivenciar los procesos de la investigación: curiosidad, exploración, indagación y observación.
- Contribuir a que los estudiantes tomen responsabilidad de su propia adquisición de conocimientos.
- Desarrollar la autodisciplina y destrezas organizacionales en los estudiantes.
- Permitir la comunicación entre padres e hijos, fortaleciendo la ayuda mutua.
- Utilizar parte del tiempo libre en actividades formativas.
- Cultivar la formación de hábitos de estudio.
- Detectar la falta de prerrequisitos (vacíos cognoscitivos) que tienen los estudiantes para abordar un nuevo proceso de aprendizaje.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>“PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA”</b>  NIT. 860075762-6  <b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i>  <b>“Formando con alegría, ciencia y virtud para  construir un mundo mejor”</b></p>	<p>Código: MGA-PLT01-005</p>
	<p style="text-align: center;">POLITICA DE TAREAS ESCOLARES</p>	<p style="text-align: right;">Página 3 de 14</p>

- Mejorar el rendimiento escolar a través de la consulta e investigación.
- Profundizar los conocimientos y fortalecer el desarrollo de competencias propias de cada área.
- Mejorar el nivel de aprendizaje de cada estudiante y del grupo.
- Utilizar las TIC en beneficio de la construcción y presentación de las tareas, a través de la plataforma EDI UNOI SANTILLANA.

## 8. TIPOS DE TAREAS

- 8.1 Tareas de práctica/refuerzo:** Proporcionan la revisión y práctica necesarias para reforzar lo que se enseña en clase.
- 8.2 Tareas de extensión:** Guían la expansión y profundización de conceptos vistos o trabajados en clase, para mejorar sus oportunidades de aprendizaje y satisfacer necesidades; esto se refiere a ampliar el conocimiento y NO al exceso de actividades o ítems por resolver en la tarea.
- 8.3 Tareas de creatividad:** Desarrollan habilidades prácticas. Precisan acciones en las que intervienen procesos de pensamiento relacionados con la acción de innovar y/o crear a partir del conocimiento adquirido.

## 9. ¿QUÉ ACTIVIDADES SON TAREAS ESCOLARES?

- Lectura de textos, actividades en los libros físicos.
- Elaboración de organizadores gráficos
- Actividades manuales

	<p><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"</b>          NIT. 860075762-6</p> <p><b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i></p> <p><b>"Formando con alegría, ciencia y virtud para construir un mundo mejor"</b></p>	Código: MGA-PLT01-005
	POLITICA DE TAREAS ESCOLARES	Página 4 de 14

- Desarrollo de ejercicios aplicativos en la plataforma digital EDI UNOI SANTILLANA.
- Ver videos didácticos para trabajar los presaberes.
- Foros

### 10. ¿QUÉ ACTIVIDADES NO SON TAREAS ESCOLARES?

- Desarrollo de guías que no han sido explicadas en clase.
- Actividades que no tengan coherencia con las temáticas abordadas, o por abordar en clase.
- Transcripción de textos o contenidos que se encuentran ya en la guía de aprendizaje (textos físicos y/o digitales).
- Corrección de evaluaciones

### 11. CANTIDAD Y TIEMPO RECOMENDADO PARA LAS TAREAS

Se pretende que los estudiantes no empleen más de dos horas del tiempo libre, en la realización diaria de todas las tareas para la jornada de clase.

El tiempo requerido para una tarea depende del grado, la edad de los estudiantes y del tipo de la tarea

GRADO	TIEMPO DIARIO RECOMENDADO
Jardín a 3°	De 40 a 60 minutos
4° a 5°	De 40 a 60 minutos
6° a 7°	De 60 a 90 minutos
8° a 9°	De 60 minutos a máximo 2 Horas.
10°	De 60 minutos a máximo 2 Horas. A Excepción de los días que tienen simulacro.
11°	De 60 minutos a máximo 2 Horas. A excepción del mes de mayo, junio y julio periodo que no se dejara tarea en ninguna asignatura.



	<p><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"</b>          NIT. 860075762-6</p> <p><b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i></p> <p><b>"Formando con alegría, ciencia y virtud para          construir un mundo mejor"</b></p>	Código: MGA-PLT01-005
	POLITICA DE TAREAS ESCOLARES	Página 5 de 14

La gestión académica crea el cronograma de tareas; la asignación máxima para presentar en un día es de dos (2) tareas cuya valoración se registra en el hacer. NO APLICA PARA LAS ASIGNATURAS QUE TIENEN UN SOLO ENCUENTRO SEMANAL.

**NOTA:** La presentación máxima de dichas tareas será de 8 días.

NO habrá tarea en los recesos escolares y periodos de aplicación pruebas bimestrales DS.

Pero tendrán habilitados libros digitales en IREAD para que de manera autónoma refuercen.

## 12. HORARIO DE TAREAS

HORARIO DE TAREAS				
JARDÍN				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día de carpeta viajera		Día de carpeta viajera		

HORARIO DE TAREAS				
TRANSICIÓN				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Día de carpeta viajera		Día de carpeta viajera		



**INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES**  
**"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"**  
 NIT. 860075762-6

**COLEGIO DOMINGO SAVIO**

Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986  
 Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020

**"Formando con alegría, ciencia y virtud para  
 construir un mundo mejor"**

Código: MGA-PLT01-005

POLITICA DE TAREAS ESCOLARES

Página 6 de 14

**HORARIO DE TAREAS**

**PRIMERO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	LENGUA	SCIENCIES		
MATEMÁTICAS			INGLÉS	
		SOCIALES		

**HORARIO DE TAREAS**

**SEGUNDO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	LENGUA	SOCIALES		
INGLÉS			MATEMÁTICAS	
		SCIENCIES		

**HORARIO DE TAREAS**

**TERCERO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
LENGUA			SCIENCIES	
	MATEMÁTICAS			
		INGLÉS	SOCIALES	

**HORARIO DE TAREAS**

**CUARTO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
SCIENCIES		MATEMÁTICAS		
	INGLÉS		LENGUA	
SOCIALES				

**HORARIO DE TAREAS**

**QUINTO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
MATEMÁTICAS			INGLES	
	LENGUA	SOCIALES		
			SCIENCIES	





**INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES**  
**"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"**

NIT. 860075762-6

**COLEGIO DOMINGO SAVIO**

Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986  
 Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020

**"Formando con alegría, ciencia y virtud para  
 construir un mundo mejor"**

Código: MGA-PLT01-005

POLITICA DE TAREAS ESCOLARES

Página 7 de 14

**HORARIO DE TAREAS**

**SEXTO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
INGLÉS		QUÍMICA	SOCIALES	
	LENGUA			FÍSICA
COMPETENCIAS		BIOLOGY	MATEMÁTICAS	

**HORARIO DE TAREAS**

**SEXTO 02**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
COMPETENCIAS		MATEMÁTICAS	QUÍMICA	
	BIOLOGY			FÍSICA
INGLÉS		SOCIALES	LENGUA	

**HORARIO DE TAREAS**

**SÉPTIMO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	COMPETENCIAS	INGLÉS	SOCIALES	
LENGUA				BIOLOGÍA
	QUÍMICA	FÍSICA	MATEMÁTICAS	

**SÉPTIMO 02**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	SOCIALES	INGLÉS		FÍSICA
BIOLOGÍA			MATEMÁTICAS	
	QUÍMICA	LENGUA		COMPETENCIAS



**INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES**  
**"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"**  
 NIT. 860075762-6  
**COLEGIO DOMINGO SAVIO**  
*Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986*  
*Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020*  
**"Formando con alegría, ciencia y virtud para**  
**construir un mundo mejor"**

Código: MGA-PLT01-005

POLITICA DE TAREAS ESCOLARES

Página 8 de 14

HORARIO DE TAREAS				
OCTAVO 01				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
MATEMÁTICAS	FÍSICA	COMPETENCIAS		
			LENGUA	BIOLOGÍA
SOCIALES	QUÍMICA	INGLÉS		

HORARIO DE TAREAS				
OCTAVO 02				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
COMPETENCIAS	LENGUA		BIOLOGÍA	
		MATEMÁTICAS		QUÍMICA
INGLÉS	FÍSICA		SOCIALES	

HORARIO DE TAREAS				
NOVENO 01				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	LENGUA	INGLÉS		COMPETENCIAS
MATEMÁTICAS			BIOLOGÍA	
	SOCIALES	QUÍMICA		FÍSICA

HORARIO DE TAREAS				
NOVENO 02				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
MATEMÁTICAS	QUÍMICA		SOCIALES	
		BIOLOGÍA		FÍSICA
COMPETENCIAS	INGLÉS		LENGUA	





**INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES  
"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"**

NIT. 860075762-6

**COLEGIO DOMINGO SAVIO**

Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986  
Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020

**"Formando con alegría, ciencia y virtud para  
construir un mundo mejor"**

Código: MGA-PLT01-005

POLITICA DE TAREAS ESCOLARES

Página 9 de 14

**HORARIO DE TAREAS**

**DÉCIMO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
INGLÉS		SOCIALES	LENGUA	FÍSICA
	MATEMÁTICAS			
BIOLOGÍA		FILOSOFÍA	QUÍMICA	COMPETENCIAS

**HORARIO DE TAREAS**

**DÉCIMO 02**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
INGLÉS	LENGUA	SOCIALES	FÍSICA	
				QUÍMICA
BIOLOGÍA	MATEMÁTICAS	FILOSOFÍA	COMPETENCIAS	

**HORARIO DE TAREAS**


**UNDÉCIMO 01**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
LENGUA	MATEMÁTICAS	FILOSOFÍA	INGLÉS	
				SOCIALES
QUÍMICA	BIOLOGÍA	COMPETENCIAS	FÍSICA	

**HORARIO DE TAREAS**

**UNDÉCIMO 02**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
QUÍMICA	COMPETENCIAS	INGLÉS	MATEMÁTICAS	
				SOCIALES
LENGUA	FÍSICA	BIOLOGÍA	FILOSOFÍA	

	<p align="center"><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>“PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA”</b>  NIT. 860075762-6  <b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i>  <b>“Formando con alegría, ciencia y virtud para  construir un mundo mejor”</b></p>	<p align="right">Código: MGA-PLT01-005</p>
	<p align="center">POLITICA DE TAREAS ESCOLARES</p>	<p align="right">Página 10 de 14</p>

### 13. COMPROMISOS DE LOS DOCENTES

1. Propiciar la calidad y no la cantidad de tareas.
2. Planear las tareas con base en logros, e intereses de los estudiantes, que exijan el desarrollo de procesos de pensamiento, conducentes a la comprensión y aplicación de saberes, contrario a la simple transcripción de contenidos.
3. Evitar que el estudiante considere las tareas como carga, castigo o labor intrascendente.
4. Dosificar las tareas y evaluaciones, basados en los acuerdos definidos institucionalmente.
5. Delimitar el nivel de logro exigido para evitar frustración por parte del estudiante.
6. Revisar la intencionalidad propia de cada tarea y evaluarla de acuerdo con ello.
7. Respetar el horario establecido para la asignación y entrega de tareas, evitando congestión, malestar y estrés escolar.
8. Incluir en las tareas solución de problemas, habilidades del pensamiento creativo y refuerzo de las lecciones diarias.
9. Revisar, corregir, ofrecer espacios de sustentación y evaluar las tareas en el desempeño del saber hacer. Lo que implica que los estudiantes recibirán una valoración en este desempeño, por el desarrollo y presentación de la tarea, acorde con los criterios establecidos para su presentación.
10. Realizar el registro de la responsabilidad con las tareas como parte de la valoración en del ser, que se recoge al final de periodo teniendo en cuenta integralmente al estudiante en su desempeño durante este.
11. Tener claro que las tareas son trabajos de apoyo al proceso educativo y no un sustituto de este.
12. Considerar las oportunidades que ofrezca el medio, así como las actividades recreativas y condiciones económicas de los estudiantes (materiales costosos), para asignar las tareas.

	<p align="center"><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"</b>  NIT. 860075762-6  <b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i>  <b>"Formando con alegría, ciencia y virtud para  construir un mundo mejor"</b></p>	<p align="right">Código: MGA-PLT01-005</p>
	<p align="center">POLITICA DE TAREAS ESCOLARES</p>	<p align="right">Página 11 de 14</p>

13. Tener en cuenta circunstancias especiales que se susciten en el proceso educativo y que puedan interferir con los tiempos de los estudiantes para la realización de tareas; concertar con ellos estrategias para subsanar tales dificultades. (estudiantes con PIAR)
14. Atender oportunamente las reclamaciones realizadas por parte de los padres de familia y/o estudiantes, siguiendo el conducto regular dispuesto para ello.
15. Es deber del docente en el momento de asignar la tarea informar al estudiante de manera puntual, las condiciones de calidad que dicha actividad debe cumplir, así mismo informar los tiempos y los medios para realizar la entrega de manera oportuna y conforme a los acuerdos establecidos.

#### **14. COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA**

Los padres acompañan en el desarrollo de las tareas de sus hijos, no ejecutores de ellas. Para contribuir a que las tareas escolares sean una herramienta efectiva para el aprendizaje de los estudiantes, deben:

1. No ejecutar las tareas de los hijos. Apoyarlos y acompañarlos, en lo posible, durante la realización de las tareas.
2. Procurar un ambiente adecuado, libre de elementos y eventos que distraigan al estudiante: televisores, equipos de sonido, reuniones, etc.
3. Organizar el horario de estudio en casa, de tal manera que el estudiante pueda realizar las tareas con tiempo suficiente.
4. Inculcar en sus hijos la importancia del trabajo bien hecho, del valor de la responsabilidad.
5. Consultar diariamente la agenda escolar, la página web institucional, página educativa EDI UNOI SANTILLANA y cuadernos.
6. Implementar estrategias de comunicación con otros padres de familia, que permitan estar al tanto de los compromisos escolares.

	<p><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>“PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA”</b>  NIT. 860075762-6  <b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i>  <b>“Formando con alegría, ciencia y virtud para</b>  <b>construir un mundo mejor”</b></p>	Código: MGA-PLT01-005
	POLITICA DE TAREAS ESCOLARES	Página 12 de 14

7. En caso de inasistencia, se debe presentar oportunamente, la excusa por su inasistencia; según lo establecido en el manual de convivencia. Esta excusa debe ser enviada a través de mensajería de gnosoft a coordinación de convivencia con copia a coordinación académica y docentes. Y, en caso de permisos largos debe dirigirse a la Hna. Rectora y solicitar el diálogo con ella.
8. Proporcionar a los estudiantes, cuando se requiera, los elementos necesarios para la realización de sus deberes escolares.
9. Seguir el conducto regular en caso de reclamaciones por incumplimiento de alguno de los acuerdos pactados en este documento.

## **15. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES**

1. Realizar las tareas escolares diariamente.
2. Consultar con los compañeros(as) de clase y docentes, en caso de dudas sobre los compromisos escolares.
3. Desarrollar hábitos de estudio, organizando un horario diario para hacer las tareas.
4. Realizar a conciencia y con alto grado de responsabilidad las actividades asignadas como trabajo en casa.
5. Presentar oportunamente las tareas asignadas o los derechos académicos en caso de ausencia y definir con el maestro la fecha y condiciones de presentación de estas.
6. Establecer canales de comunicación con sus docentes, a fin de garantizar el cumplimiento en las fechas de asignación de las tareas escolares, así como los demás pormenores de las mismas, respetando los acuerdos establecidos en el presente documento.
7. Ser responsable y honesto en la presentación de sus tareas, evitando la copia o realización de tareas en tiempos propios de la jornada académica en que debe presentarse.

	<p align="center"><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>"PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA"</b>  NIT. 860075762-6  <b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i>  <b>"Formando con alegría, ciencia y virtud para</b>  <b>construir un mundo mejor"</b></p>	<p align="right">Código: MGA-PLT01-005</p>
	<p align="center">POLITICA DE TAREAS ESCOLARES</p>	<p align="right">Página 13 de 14</p>

## **16. CONDUCTO REGULAR EN CASO DE RECLAMACIONES**

En caso de reclamaciones por parte de los estudiantes y/o padres de familia por incumplimiento de lo pactado en el presente acuerdo, se deberá recurrir de manera respetuosa, según el orden en que se presentan, a las siguientes instancias:

### **16.1 Docente del área o asignatura:**

Por parte del estudiante, la reclamación se presentará de manera verbal y respetuosa ante el docente, buscando consolidar acuerdos según lo establecido en este documento.

Por parte del padre de familia, la reclamación se presentará de manera verbal (dejando registro en el formato de atención) o escrita; este debe asistir en el horario de atención a padres de familia estipulado por la institución.

### **16.2 Docente titular de curso**

Agotada la instancia anterior, sin acuerdos o soluciones, tanto estudiantes como padres de familia deben exponer la situación ante el docente titular de curso, quien mediará la solución de la reclamación; para tal caso facilitan las condiciones expresadas anteriormente sobre tiempo y forma para presentar la reclamación.

### **16.3 Coordinación Académica**

Agotada la instancia anterior, cuando la mediación del docente titular no respondió a las expectativas de resolución de la reclamación, tanto estudiantes como padres de familia expondrán por escrito al coordinador académico la situación, quien utilizará las estrategias necesarias para la solución de la reclamación.

### **16.4 Rectoría**

En esta última instancia institucional, la reclamación debe presentarse por escrito y ser radicada en la secretaría de la institución, solicitando el diálogo con la Hna. Rectora.

	<p align="center"><b>INSTITUTO HIJAS SAGRADOS CORAZONES</b>  <b>“PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA”</b>  NIT. 860075762-6  <b>COLEGIO DOMINGO SAVIO</b>  <i>Licencia de Funcionamiento No. 00023 del 14/02/1986</i>  <i>Modificada mediante resolución No. 0267 del 13/04/2020</i>  <b>“Formando con alegría, ciencia y virtud para  construir un mundo mejor”</b></p>	Código: MGA-PLT01-005
	POLITICA DE TAREAS ESCOLARES	Página 14 de 14

*Es obligación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes seguir el conducto regular y agotar las instancias correspondientes, a fin de garantizar el debido proceso.*

### 17. Control de cambios

VERSIÓN	FECHA	NOVEDAD
001	20 de enero de 2024	Creación del documento
002	26 de enero de 2024	Se realiza por parte de Gestión Directiva una solicitud de agregar nombre del instituto y nit al encabezado.
003	01 de mayo de 2024	Se actualiza el numeral 11. <b>Cantidad y tiempo recomendado para las tareas</b> para el grado undécimo.
004	07 de febrero 2025	Se actualiza el numeral 11 y 12.
005	18 de febrero 2026	Se mejora redacción en el documento, además se actualiza el numeral 11 y 12.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Katherine Murcia Mora	Ana Katherine García	<b>Hna.</b> Martha Nelly Gutiérrez
<b>Líder de la gestión Académica</b>	<b>Líder del Sistema de Calidad</b>	<b>Rectora</b>

